Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 000362 -2023-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO DE CALLERIA
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 04 ABR 2023

Visto: El MEMORANDO N° 242-2023-GRU-DRE-D que adjunta el proyecto de PROCESO CAS N° 001-2023-GRU/DREU-CE, "Segunda Convocatoria para la Contratación Administrativa de servicios (CAS), por suplencia en el puesto de Técnico Administrativo de la Oficina de Planeamiento de Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali"-nueve (9) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 se regula el contrato administrativo de servicios como una modalidad de contratación especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; declarada su constitucionalidad con sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificada por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, disponiendo en su Artículo 1° modificar el artículo 3°, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios, precisando que, para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluya las etapas de preparatoria, convocatoria, selección del postulante, suscripción y registro del contrato;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 107-2011-SERVIR/PE de fecha 13 de setiembre del 2011, RESUELVE: Aprobar en su Artículo 2° y 3° el "Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios", que en su Anexo forma parte de la presente disposición;

Que, mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000243-2023-DREU de fecha 09 de marzo del 2023, se conforma la ***Comisión para el Proceso de contratación de personal, bajo el Régimen Laboral Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, para el ejercicio fiscal 2023,*** *responsable de conducir y elaborar la convocatoria del presente proceso;*

Que, mediante MEMORANDO N° 242-2023-GRU-DRE-D, este Despacho ha visto pertinente aprobar la Convocatoria presentada por la Comisión para el Proceso de contratación de personal, bajo el Régimen Laboral Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, para el ejercicio fiscal 2023;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Ucayali, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM Ley Nº 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 107-2011-SERVIR/PE y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0013-2023-GRU-GR, de fecha 03-01-2023;

SE RESUELVE:

***ARTICULO 1°: APROBAR,** el **PROCESO CAS N° 001-2023-GRU/DREU-CE, "Segunda Convocatoria para la Contratación Administrativa de servicios (CAS), por suplencia en el puesto de Técnico Administrativo de la Oficina de Planeamiento de Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali"** que, en Anexo, forma parte de la presente resolución.*

***ARTICULO 2°: DISPONER,** que la Oficina de Secretaria General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente a los miembros de la comisión evaluadora y a las Áreas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N°.004-2019-JUS, en donde se aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.*

Regístrese comuníquese y archívese,

Lic. Educ. NORA DELGADO DIAZ
Directora Regional de Educación de Ucayali

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UCAYALI
V°B° ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UCAYALI
V°B° O.G. RECURSOS HUMANOS
DREU

DREU/NDD
OA/CAMV
OGRR.HH/NMRCH
P.03/04/2023

ASESORÍA JURÍDICA
V°B°
D.R.E.U.

DREU
V°B°
OPP
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PROCESO CAS N° 001-2023-GRU/DREU-CE

"SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS POR SUPLENCIA EN EL PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI - 2023".

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los Servicios Administrativos de Personal - CAS, en el puesto de **Técnico Administrativo**, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, por suplencia del Titular, quien se encuentra haciendo uso de licencia sin goce de remuneraciones.

2. Dependencia, Unidad orgánica y/o Área Solicitante:

Dirección Regional de Educación de Ucayali – Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación:

Dirección Regional de Educación de Ucayali– Comisión de Evaluación para el Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, para el Puesto de Técnico Administrativo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 243-2023-GRU-DRE-D de fecha 09 de marzo del 2023.

4. Base Legal:

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023
- Ley Nº 27815 – Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley Nº 26771 – que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el modelo de convocatoria para la contratación administrativa de servicios.

II. PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

2.1. Técnico Administrativo para la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO
Órgano o Unidad Orgánica: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Nombre del puesto: Técnico Administrativo
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Dependencia Jerárquica Lineal: Director de Sistema Administrativo III
Intervención: Asistencia en la Gestión Documentaria de la OPP - DREU

2.2. Perfil del puesto de Técnico Administrativo:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	1 Año mínimo en gestión pública y privado, como auxiliar, asistente o técnico
Competencias	Conocimientos de ofimática básica (Word, Excel, office).
Formación Académica	Superior Tecnológico concluido y/o título en Secretariado Ejecutivo o Informática
Cursos y/o especializaciones	Referidos al cargo y/o gestión pública (Certificado de capacitación no menos de 24 horas cada uno).
Requisitos para el cargo	Conocimientos de sistemas administrativos de la gestión pública y/o labores secretariales.

2.3. Funciones del puesto:

FUNCIONES DEL PUESTO:
a) Recepcionar y registrar los documentos que ingresan de las diferentes oficinas y/o áreas
b) Sacar copias para derivar a las diversas oficinas
c) Seleccionar documentos para su archivo
d) Custodiar el acervo documentario
e) Atender con documentos solicitados

COORDINACIONES INTERNAS
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
COORDINACIONES EXTERNAS
Oficinas y Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Educación de Ucayali

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	DRE Ucayali
Duración del contrato:	08 meses a partir del mes de mayo a diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/ 1 264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro y 19/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral máxima de 40 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 N° 30901.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	DIAS HABILES	RESPONSABLE
01	Aprobación de la Convocatoria	04/04/2023	1	Órgano de Dirección
02	Publicación de la convocatoria en el portal institucional y en el portal de talentos Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.	05/04/2023 al 20/04/2023	10	Comité de Evaluación
03	Presentación Currículum Vitae en Mesa de Partes de la DRE Ucayali, ubicado la Avda. Centenario – Km. 3.800 de la ciudad de Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.	21/04/2023	1	Trámite Documentario
04	Evaluación del Currículum Vitae	24/04/2023	1	Comité de Evaluación
05	Publicación de resultados preliminares	24/04/2023	1	Comité de Evaluación
06	Presentación de reclamos	25/04/2023	1	Comité de Evaluación
07	Absolución de reclamos	25/04/2023	1	Comité de Evaluación
08	Publicación de resultados finales (después de reclamos)	26/04/2023	1	Comité de Evaluación
09	Entrevista	27/04/2023	1	Comité de Evaluación
10	Suscripción de contrato	28/04/2023	1	Oficina de Recursos Humanos

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Esta etapa comprende la evaluación curricular y entrevista personal, con la finalidad de auscultar el grado de conocimiento acorde al nivel académico del postulante.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

El o los Postulantes a dichos puestos de trabajo deberán presentar su Currículum VITAE, en mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, ordenado debidamente, como a continuación se indica:

a) Datos Personales
b) Estudios Realizados
c) Estudios de Especialización
d) Certificaciones y Eventos
e) Experiencia Laboral

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del proceso como desierto:

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección:

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Institución:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la institución con posterioridad al inicio del proceso de contrato
b. Por restricciones presupuestales
c. Otros supuestos debidamente sustentados

Pucallpa, marzo 2023

Lic. Educ. Nora Delgado Díaz
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

ANEXO 1

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..., identificado (a) con DNI Nº .....,

y con domicilio actual en .....;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido condenado por delito doloso.
- No haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos; y en los alcances de la Ley N° 29988, y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarse dentro de los alcances de la Ley N° 30794 y la Ley N° 30901.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- No estar cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo durante el desarrollo del concurso.
- No percibo otro sueldo del Estado

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General concordado con el artículo 34 de la citada norma. Asimismo declaro tener conocimiento que la falsa declaración en un procedimiento administrativo constituye la comisión de un delito previsto en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual firmo la presente.

En.....el..... de..... de 2023

FIRMA

DNI:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI V°B° ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UCAYALI V°B° O.G. RECURSOS HUMANOS DREU

ASESORÍA JURÍDICA V°B° D.R.E.U.

DREU V°B° OPP Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ANEXO 2

PROCESO CAS N° 001-2023-GRU/DREU-CE

"SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS POR SUPLENCIA EN EL PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI - 2023".

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Nombres y Apellidos: _____

Aspecto a Evaluar		Ptje.	Puntaje Obtenido
a) **Formación Académica**	-Título de Profesional Técnico en computación e informática y/o Secretariado - Estudios concluidos en computación e informática concluido y/o Secretariado	15 10	**(Máximo 15 puntos)**
b) **Cursos de capacitación**	Referidos al cargo y/o gestión pública (Certificado de capacitación no menos de 24 horas c/u).	1 punto por cada curso	**(Máximo 5 puntos)**
c) **Conocimiento de Ofimática nivel básico**	Nivel de Dominio Básico - Procesador de textos (Word, open, office, etc). - Hojas de Cálculo (Excel, open, etc.) - Programa de Presentaciones (Power Point, etc.)	5	**(Máximo 5 puntos)**
d) **Experiencia Laboral (Sector Público o Privado)**	**d.1. Experiencia General** Mínimo 1 año en el sector público o privado **d2**. Experiencia específica a) Experiencia requerida para el puesto 01 año mínimo en actividades vinculadas a la gestión documental y/o actividades administrativas similares a las requeridas para el puesto convocado. b) Experiencia requerida en el sector público 01 año en el sector público	20 10 10	**(Máximo 40 puntos)**
e) **Entrevista**	Capacidad de Análisis y reflexión; Comunicación oral y trabajo en equipo; Organización de la información; Conocimientos básicos del puesto; y, Conocimiento de cultura general		**(Máximo 35 puntos)**
PUNTAJE TOTAL			**(Máximo 100 puntos)**

Pucallpa,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI V°B° ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UCAYALI V°B° O.G.T. RECURSOS HUMANOS DREU

ASESORÍA JURÍDICA V°B° D.R.E.U.

DREU V°B° OPP Planeamiento y Presupuesto

ANEXO 3

PROCESO CAS N° 001-2023-GRU/DREU-CE

"SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS POR SUPLENCIA EN EL PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI - 2023".

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES: CON [ ] - SIN [X] ABSOLUCIÓN DE RECLAMO

	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN: APTO / NO APTO
01		
02		

Pucallpa,

ANEXO 4

PROCESO CAS N° 001-2023-GRU/DREU-CE

"SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS POR SUPLENCIA EN EL PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI - 2023".

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES – MÉRITO

NOMBRES Y APELLIDOS		ASPECTOS DE EVALUACIÓN				ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
		FORM. ACAD.	CURSOS DE CAP.	CON. OFIM.	EXP. LAB.		

Pucallpa,

ANEXO 5

PROCESO CAS N° 001-2023-GRU/DREU-CE

"SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS POR SUPLENCIA EN EL PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI - 2023".

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL DEL PROCESO – MÉRITO

NOMBRES Y APELLIDOS		ASPECTOS DE EVALUACIÓN				PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL
		FORM. ACAD.	CAP. Y ESPEC.	CON. OFIM.	EXP. LAB.			

Pucallpa,